



ORD: EXP. N° 5625

EXP: N° 353 VIII Región del BIO BIO - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1° Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu - San Ignacio - Ñipas" Comuna de RANQUIL, VIII Región del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de octubre de 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 16 de octubre de 2015, a la orden del 1° Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.004-7, CTA. CTE. N° 52.100.107.422, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

DECRETO MOP (E) N° 693, de 24 de agosto de 2015:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
5	JIMENEZ GATICA LEONARDO ANTONIO Y O	\$1.052.294.-

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

EDG/IGG/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9228000